



AUTORIZA LA CORTA O EXPLOTACIÓN DE 315
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA
SAPONARIA**), UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS
ANGELES.

CONCEPCION, 09 ABR 2012

RESOLUCION EXENTA N° 300 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de
Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; Ord. N° 592 de fecha
29.03.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud de fecha 20 de Febrero de
2012, presentada por don **Fernando Abdulio Neira Neira**, propietario del predio
denominado "Lote N° 4, El Nogal", rol de avalúo N° 1512-543, Comuna de Los Angeles y la
Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la
Corta o Explotación de 315 árboles de diversos tamaños de la especie Quillay (*Quillaja
saponaria*), dispersos en una superficie de 10,16 ha., terrenos que serán habilitados para
plantación de pino insigne durante la presente temporada 2012.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a don **Fernando Abdulio Neira Neira**,
propietario del predio denominado "Lote N° 4, El Nogal", rol de avalúo N° 1512-543, Comuna
de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para realizar la Corta o Explotación de 315 árboles de
diversos tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos de su
propiedad.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en
el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en
los términos indicados en la presente Resolución; con **vigencia hasta el 31 de Diciembre
de 2012.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALFONSO VALDIVIESO SOTOMAYOR
INGENIERO-FORESTAL

**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO**

LYS/MVF/mgc.
N° 08/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.